

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

CHINCHÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón, de 4 de mayo de 2017, se ha resuelto aprobar las bases específicas para la formación de una bolsa de empleo para la contratación de socorristas como personal laboral temporal para cubrir posibles necesidades urgentes, vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, exceso o acumulación de tareas o refuerzo de los servicios de las actividades de la piscina municipal y convocar el proceso selectivo de conformidad con las bases aprobadas.

Las bases completas figuran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Chinchón, a 4 de mayo de 2017.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/15.415/17)

